

# EL CENTRO PARLAMENTARIO.

## Periódico político, literario é industrial.

Se sale todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

### Preto de la suscricion.

En Barcelona, al mes. . . . . 10 rs.  
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.  
Un número suelto. . . . . 24 rs.

### Punto de suscricion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º No se admite correspondencia que no venga franqueada.

### Avisos y comunicados.

Los suscritores, linea. . . . . 114 de real.  
Los no suscritos. . . . . 112  
Los comunicados á precios convencionales.

### BARCELONA 3 DE JULIO.

Como los eternos enemigos del bienestar del pueblo suelen abusar, fingiéndose sus mejores amigos, de su credulidad é ignorancia; á fin de que no se estravie la opinion presentando como un nuevo gravamen en su totalidad la derrama de que ahora era ya imposible prescindir, y que ha llevado á cabo nuestro Ayuntamiento en union con el número de contribuyentes de todas clases fijado por la ley de 16 del pasado abril, al objeto de cubrir los gastos del Tesoro y los provinciales y municipales; y á fin de que algunos mal intencionados espendedores no lleguen á suponer que se trata de un gravamen enteramente nuevo en su totalidad para recargar así desproporcionadamente en su esclusivo provecho ciertos artículos de público consumo, vamos á publicar, secundando en esto muy gustosos los patrióticos y laudables desees de nuestras autoridades, un estado demostrativo de lo que sobre subsistencias venia cobrándose ya desde el mes de enero de este año, con aplicacion á gastos municipales, pudiendo así compararse fácilmente la nueva tarifa con la antigua y deducir de la comparacion sus genuinas consecuencias.

Cuando los representantes de la nacion, cuando las principales autoridades populares han sancionado un impuesto, sea cual fuere su naturaleza y aun si se quiere su defectuosidad bajo el punto de vista de los principios económicos, el primer deber de los buenos ciudadanos es conformarse con lo acordado legalmente; que de otro modo lo entendiere, no puede ser mas enemigo del régimen liberal, alegue por su parte lo que quiera. Bajo este régimen, puede predominar sin duda principios viciosos en materia de impuestos como en otras, pero queda, la inapreciable ventaja á la nacion de reformar por sí misma legalmente y sin violencia, lo que pareciese digno de reforma.

El pueblo español, y particularmente el pueblo catalan, tiene consignados desde muy antiguo en la historia sus muchísimos sacrificios por la causa de la libertad, y seria calumniarle el sentir que no la ama de veras tanto como otro pueblo cualquiera entre los demás de Europa, pero no basta el querer ser libre, es preciso saber serlo; de otro modo, los sacrificios son infecundos ó no dan todos sus resultados naturales; saliendo deplorablemente fallidas las mas nobles esperanzas. En nuestro entender, todo nuestro mal actual consiste en que hay todavía por desgracia sobrado número de españoles que no saben ser libres. Este es el progreso que con preferencia quisiéramos ver realizado por completo, bien que no podemos menos de felicitarlos por la admirable sensatez de que en estas circunstancias está dando ejemplo Cataluña toda entera. Se equivocan los periódicos, nacionales y extranjeros, que dicen reina *vieja agitacion* en Barcelona; en todos es-

tos días, nefastos para España, no ha reinado mas que el trabajo, y la agitacion no se ha observado sino en algunas cabezas, muy pocas, que nada significan en nuestra capital. Esto indica que no se eclipsa todavía la estrella del duque de la Victoria, y que en vano esperan sus enemigos principie á formarse otra vez en Cataluña, como en 1843, la tempestad que le arrojó del poder. Créannos los hombres de todas las opiniones y de todas las clases, los catalanes recogerán el fruto de la sensatez y patriotismo de que acaban de dar tan meritoria prueba, y no tardarán en echarlo de veros que lo duden.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.—DERRAMA GENERAL.

Estado de los arbitrios impuestos sobre las especies de consumo que salen gravados en el segundo semestre de este año por la derrama general establecida en la ley de presupuestos del 16 de abril último comparados con la imposicion acordada por el Ayuntamiento de esta capital en 30 de enero último, para atender á los gastos municipales, provinciales y de carreteras,

ESPECIES DE CONSUMOS.	CANTIDAD IMPUESTA EN 1.º DE ENERO.		CANTIDAD IMPUESTA EN 30 DE ENERO.	
	de julio.	de enero.	de julio.	de enero.
<b>LIQUIDOS.</b>				
<b>Vinos.</b>				
Comun.	6 rs.	8 rs.	8 rs.	10 rs.
Generoso.	20 "	25 "	25 "	30 "
Estranjero.	40 "	50 "	50 "	60 "
<b>Vinagre.</b>				
Holanda de 20 grados.	17 "	20 "	20 "	24 "
de 27 á 34	19 "	22 "	22 "	26 "
de 35 arriba.	21 "	24 "	24 "	28 "
<b>Aguardientes.</b>				
Coloniales.	30 "	35 "	35 "	40 "
Licores ó sea aguardiente de 33 grados.	30 "	35 "	35 "	40 "
Aceite.	6 "	7 "	7 "	8 "
Nieve.	10 "	12 "	12 "	14 "
Jabon duro.	6 "	7 "	7 "	8 "
Id. blando.	6 "	7 "	7 "	8 "
<b>CARNES MUERTAS.</b>				
De ganado lanar vacuno y cabrio.	50 "	60 "	60 "	70 "
De tocino y manteca fresca.	62 "	70 "	70 "	80 "
Id. salado.	70 "	80 "	80 "	90 "
Cecina y carne salada.	62 "	70 "	70 "	80 "
<b>CARNES EN VIVO.</b>				
Bueyes.	100 "	120 "	120 "	140 "
Yacas.	100 "	120 "	120 "	140 "
Terneros.	80 "	90 "	90 "	100 "
Carneros.	9 "	10 "	10 "	11 "
Corderos hasta fin de Abril.	12 "	14 "	14 "	16 "
Corderos hasta fin de Mayo.	12 "	14 "	14 "	16 "
Cabritos.	3'50 "	4'00 "	4'00 "	4'50 "
Cerdos para el consumo público.	60 "	70 "	70 "	80 "
Id. para el gasto particular.	20 "	24 "	24 "	28 "
<b>CERA Y GRASAS.</b>				
Cera blanca.	30 "	36 "	36 "	42 "
Id. Amarilla.	18'50 "	22 "	22 "	26 "
Id. Barras.	6 "	7 "	7 "	8 "
Sebo en rama.	4 "	5 "	5 "	6 "
Id. fundido.	6 "	7 "	7 "	8 "
Purificado ó estearico.	15 "	18 "	18 "	21 "
Velas de sebo.	6 "	7 "	7 "	8 "
Velas estearicas.	10 "	12 "	12 "	14 "
<b>AVES Y CAZA MENOR.</b>				
Anades, capones, gansos y patos.	1'30 "	1'60 "	1'60 "	1'80 "
Conejos.	1'71 "	2'00 "	2'00 "	2'30 "
Gallinas y Gallinas.	1' "	1'20 "	1'20 "	1'40 "
Lievres.	1'43 "	1'70 "	1'70 "	2'00 "
Pavos y Pavas.	4' "	5' "	5' "	6' "
Perdices y chorrechas.	1'77 "	2'10 "	2'10 "	2'50 "
Pichones.	1'24 "	1'50 "	1'50 "	1'80 "
Pollas y Pollas.	1'30 "	1'60 "	1'60 "	1'90 "
Docena huevos.	1'72 "	2'00 "	2'00 "	2'30 "

prueba, y no tardarán en echarlo de veros que lo duden.

Todo el mundo conoce en Europa cuanto pesa Cataluña en la balanza de los destinos de España; por esto se tienen tan fijos sobre ella los ojos, pero nadie sabe mejor que los mismos trastornadores, que en vez de simpatias encuentran por todas partes reprobacion. Algo habia de valer la experiencia de muchos años á tanta costa adquirida.

He aquí el trabajo que ha motivado las lineas que preceden.

### A SABER:

ESPECIES DE CONSUMOS.	CANTIDAD IMPUESTA EN 1.º DE ENERO.		CANTIDAD IMPUESTA EN 30 DE ENERO.	
	de julio.	de enero.	de julio.	de enero.
<b>COMBUSTIBLES.</b>				
Carbon vegetal.	1'78 "	2'00 "	2'00 "	2'30 "
Id. mineral.	3'36 "	3'80 "	3'80 "	4'40 "
Coch.	4'48 "	5'10 "	5'10 "	5'90 "
<b>DULCES Y CONFITURAS.</b>				
Arrope con fruta ó sin ella.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
Azúcar.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
Vizcochos de todas clases, rosquillas, mantecados, bollos, tortas, pastas, dulces de todas clases y pan de Mallorca y mantequilla.	12' "	14' "	14' "	16' "
Cacao de Caracas.	2'4 "	2'8 "	2'8 "	3'2 "
Idem Guayaquil.	2'4 "	2'8 "	2'8 "	3'2 "
Café similar almendra.	5'0 "	5'8 "	5'8 "	6'8 "
Dulce de todas clases, confitura y jirrones.	6' "	7'2 "	7'2 "	8'4 "
Miel de todas clases.	6' "	7'2 "	7'2 "	8'4 "
Chocolate que se introduce.	10' "	12' "	12' "	14' "
Thé similar.	6' "	7'2 "	7'2 "	8'4 "
<b>FRUTAS.</b>				
Avellanas y almendras en grana.	6' "	7'2 "	7'2 "	8'4 "
Id. con cascara.	3' "	3'6 "	3'6 "	4'2 "
Castañas.	4' "	4'8 "	4'8 "	5'6 "
Nueces.	4' "	4'8 "	4'8 "	5'6 "
Orejones, higos secos, y en pan y ciruelas secas.	5' "	6' "	6' "	7' "
Piñones con cascara.	5' "	6' "	6' "	7' "
Id. sin ella.	3' "	3'6 "	3'6 "	4'2 "
Pasas y dátiles.	4' "	4'8 "	4'8 "	5'6 "
<b>GRANOS SEMILLAS Y HARINA.</b>				
Arbajas, Altramuzes, almortas, tibos y yerbes.	3' "	3'6 "	3'6 "	4'2 "
Algarrobos.	5' "	6' "	6' "	7' "
Almidon y fécula de patata.	4' "	4'8 "	4'8 "	5'6 "
Alpiste y mijo.	6' "	7'2 "	7'2 "	8'4 "
Arroz.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
Cañamones.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
Cebada y arena.	1' "	1'20 "	1'20 "	1'40 "
Centeno.	1' "	1'20 "	1'20 "	1'40 "
Garbanzos.	6' "	7'2 "	7'2 "	8'4 "
Guisantes secos habas y habones.	3' "	3'6 "	3'6 "	4'2 "
Harina y semola.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
Judias secas y lentejas.	4' "	4'8 "	4'8 "	5'6 "
Maiz.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
Pastas de todas clases que se introduzcan.	5'0 "	5'8 "	5'8 "	6'8 "
Salvado ó afrocho de todas clases.	3' "	3'6 "	3'6 "	4'2 "
Trigo.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
<b>PISCADOS.</b>				
Bacalao abadejo y perpallo.	5' "	6' "	6' "	7' "
Sardina salada.	1' "	1'20 "	1'20 "	1'40 "
<b>VARIOS ARTICULOS.</b>				
Anis ó matalahuga y cominos.	4' "	4'8 "	4'8 "	5'6 "
Azafran.	10' "	12' "	12' "	14' "
Chufas.	1'50 "	1'80 "	1'80 "	2'10 "
Manteca de vaca fresca y salada.	2'6 "	3'10 "	3'10 "	3'6 "
Paja de todas clases é yerba seca.	1'2 "	1'40 "	1'40 "	1'60 "
Pimiento molido.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "
Queso fresco ó añejo de todas clases.	2' "	2'40 "	2'40 "	2'80 "

ESPECIES DE CONSUMOS.	CANTIDAD IMPUESTA EN 1.º DE ENERO.		CANTIDAD IMPUESTA EN 30 DE ENERO.	
	de julio.	de enero.	de julio.	de enero.
<b>BARCELONA 3 á las ocho de la tarde.</b>				
Circularon esta tarde rumores acerca de un acontecimiento que conviene no corra desfigurado.				
Esta mañana se ha recibido una parte del comandante militar de Vich, anunciando acababa de llegar á su noticia que en Roda estaba ardiendo una fabrica, y que, por si esto era debido á algun acto premeditado de agresion, habia dispuesto la salida para aquel pueblo de alguna fuerza armada, para proteger el órden público y la propiedad. Sabido este hecho por el Excmo. Sr. Capitan General, con el celo y actividad que le distinguen, ha dispuesto que saliesen instantáneamente con direccion á aquel pueblo el				

ESPECIES DE CONSUMOS.	CANTIDAD IMPUESTA EN 1.º DE ENERO.		CANTIDAD IMPUESTA EN 30 DE ENERO.	
	de julio.	de enero.	de julio.	de enero.
<b>SR. general segundo Cabo y el señor auditor de guerra, con instrucciones y facultades suficientes, apoyados de la necesaria fuerza á fin de reprimir toda tentativa criminal, y castigar severamente á los autores del atentado, si los hay, y si el incendio no ha sido efecto de un caso fortuito; pues, segun hemos sabido posteriormente, se ha manifestado al amanecer, apareciendo las llamas en la fabrica sin haber precedido motin, asonada, ni conato ninguno ostensible de ataque.</b>				
Esperamos que aclare el tiempo los pormenores de este triste accidente, á propósito del cual debemos añadir, que su anuncio solo ha sido suficiente, para que por				

### FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

### UN PRINCIPE KURDO.

#### SEGUNDA PARTE.

#### VI.

(continuacion.)

— Perdon, prosiguió él, perdon todas mis sinrazones, y atribuyelas tan solo á mi falta de inteligencia. Quédate á mi lado, y sé dueña de tus acciones; esto es todo lo que te pido. Mirame con rostro afable, y no te importunaré en adelante.

Dificil era negarle este pequeño y único favor, y así se lo otorgó Habibé, la cual en esta conversacion, en que se habian revelado sentimientos tan contrarios, quedó tan conmovida de la ternura del bey como lo estaba éste de la aparente frialdad del idolo de su amor.

Iguales cambios de confianzas é iguales contrastes de ideas se renovaron mas de una vez entre Mehemed y Habibé durante las largas horas de esta vida retirada, pues la silenciosa calma que reinaba en la caverna invitaba á estas dos almas tan diferentes á interrogarse mutuamente y á entregarse á la mas profunda meditacion. Sentíase Habibé mas y mas atraída há-

cia los recuerdos de su infancia, dominada por los sentimientos religiosos que le inspiraban su familia y la educacion que habia recibido. Comprendia ella toda la extension de la influencia que le era dado ejercer sobre el bey; al paso que este por su parte sufría la accion de las palabras sucesivamente graves y tiernas de la jóven dinamarquesa. Como muchos de sus compatriotas, que no pueden evitar la presion mas y mas poderosa de los pueblos cristianos, el principe kurdo se veia forzado á reconocer el ascendiente de la civilizacion occidental, representada por la superior inteligencia de esta débil y graciosa mujer que la suerte le daba por compañera. El mismo no se desdenaba de humillarse ante ella y de proclamar abiertamente la perfeccion que no esperaba igualar.

— Habibé, le decia él con frecuencia, dista tanto mi Dios del tuyo como yo de ti. No, tú no debes temer nada de mí. Te amo tal como eres, con tu reserva y tu esquivéz; amo tu perfeccion, amo tus virtudes, hasta las que no comprendo sino imperfectamente, y me alejan de ti. ¿Qué no pueda yo comprenderte! ¿qué no pueda yo, imitándote, hacerme digno de tí. ¿Es pues imposible?

Tales palabras descendian dulcemente al corazón de la pobre Habibé. No dudaba esta de la sinceridad de su amante; pero este no conocia las doctrinas religiosas que deseaba abrazar, ni los sacrificios que exigirían de él. Por otra

parte tales sacrificios y las protestas apasionadas de Mehemed dispensaban á Habibé del voto que habia hecho de expiar la culpable felicidad que ella no habia podido menos que probar durante los dos años que acababa de pasar en el haren del jefe kurdo? Semejante pensamiento despertó todos los escrúpulos de esta alma ardiente y piadosa, cuyas luchas interiores no podia adivinar el bey. Escuchando á Mehemed, la emociion de Habibé se hacia mas y mas visible; los latidos acelerados de su corazón podian contarse á través del justillo que cubria su cintura, y á los colores mas vivos de su semblante sucedió la palidez de la muerte.

— Tal vez, dijo al fin ella, tal vez mi Dios te llamará á sí; tal vez te llame en este momento, y prepare en tí un instrumento de salud para tu país. En cuanto á mí, Mehemed, la dicha me está vedada acá en la tierra: yo terminaré mis días en la penitencia. Así que dejes estas montañas, dirígete á los padres que habitan en la Siria, y pídeles que te instruyan y te ayuden á conocer al verdadero Dios. Si llego á saber en mi retiro que las regeneradoras aguas del bautismo han corrido por tu frente, cesaré de deplorar los dos años que he pasado cerca de tí, y que habrán sido el origen de tu conversion; pero no esperes nada mas, pues que el vivir á tu lado no haria mas que aumentar la turbacion de mi conciencia.

— Siendo esto así, repuso Mehemed, traspor-

tado del dolor y de un ligero despecho, ¿á qué renunciaria yo entonces á la fe de mis padres? ¿A qué me impondria yo esos deberes que no comprendo? ¿A qué me despediria del amor, del bienestar y de la gloria? Tú no hablabas pues seriamente ahora mismo, ó tú no me has amado jamás.

Por toda respuesta, Habibé echó sus brazos al cuello de Mehemed, pero ocultó al punto su rostro contra el pecho de su amante. — El frio me rinde, dijo ella. — Y en efecto habia vuelto á apoderarse de Habibé una fiebre violenta. Aprehendió Mehemed á llevarla al divan y á rodearla de pieles.

Duró la fiebre toda la noche con una espantosa intensidad. Durante las largas horas de esta noche, no se apartó un instante de la enferma Mehemed; abrigábala con las pieles cuando se quejaba de frio, y establecia corrientes de aire al rededor de ella cuando el ardor de la fiebre abrasaba su sangre. Vertía gota á gota agua fresca sobre sus labios secos y ardientes, y procuraba seguir los descarríos de su imaginacion para calmar sus terrores y endulzar sus angustias. Al fin aflojó poco á poco la accesion, la piel, hasta allí ardiente, se puso húmeda, calmóse el delirio, y el sueño pesado é inquieto que sucede á la fiebre, y es como su última fase, entorpeció los miembros de Habibé. Dos horas duró este sueño, y ya se dejaba ver el sol en el horizonte, cuando ella abrió los ojos

y miró en torno suyo con esta expresion de extrañeza que deja tras sí el delirio. Su mirada se clavó desde luego en Mehemed, y, acordándose confusamente de su estado, preguntó al punto: — ¿Qué te he dicho?

— Nada, bien mi, nada, solo palabras incoherentes, como sucede á los enfermos, nada que yo haya comprendido y retenga en la memoria.

Luego se informó él con ansiedad de lo que experimentaba. Habibé solo sentia un extremo abatimiento, y pasó el día en las alternativas de desvarío y de sueño; durante las cuales veía y comprendia lo que pasaba á su alrededor sin poder sin embargo darse completamente razon de ello. Una vez solamente, durante uno de estos cortos momentos de reposo, se sorprendió de no ver á Mehemed á su lado. Abrió la boca para llamarle, pero su voz se perdió entre sus labios, y ni siquiera llegó á percibirse. ¿Cuánto tiempo duró su ausencia? Ignorólo Habibé; pero Mehemed, al entrar, llevaba en la mano raices que se apresuró á hacer hervir. — ¿De dónde vienes Mehemed? le preguntó Habibé: ¿por qué me has dejado?

— Conozco una planta cuya eficacia es soberana para curar las calenturas de la indole de la tuya, y he ido á buscarla.

— ¿Adonde? repuso Habibé, que barruntaba vagamente el peligro.

— Ahí cerca, á un paraje desviado que solo yo conozco.

parte del Sr. Capitan General se hayan adoptado, segun tenemos entendido, serias providencias para que no se repitan en otras partes acontecimientos de esta naturaleza.

Tambien se ha hecho correr la voz de que habia desórdenes en Mataró; pero podemos asegurar que la noticia carece de fundamento.

## CORREO NACIONAL.

MADRID, 30 DE JUNIO.

(Correspondencia autógrafa.)

La *Gaceta* de ayer contiene un real decreto nombrando a D. Gonzalo de Cárdenas para que sirva en comision a la plaza de ministro del Tribunal de cuentas del reino que resulta vacante por fallecimiento de D. Laureano Gutierrez. La *Gaceta* de hoy no publica real decreto alguno, y sí, aprobados por S. M. los estatutos de la Sociedad de Crédito mobiliario barcelonés y los del Banco de Málaga.

S. M. ha concedido la cruz de Beneficencia de primera clase al marqués de Camacho, gobernador de la provincia de Murcia por el desprendimiento con que de su bolsillo particular dió 400,000 rs. para la obra de la presa desbordada del río Segura.

S. M. ha aprobado el modelo propuesto por la dirección general de contabilidad, de los billetes del tesoro con que ha de reintegrarse el anticipo acordado por real decreto de 19 de mayo de 1854, conforme a lo dispuesto en la ley de presupuestos de este año. Los billetes habrán de subdividirse en seis series de la cantidad cada una de 10, 50, 100, 500, 1000 y 2000 rs. creándose además otra serie para las fracciones menores de 10 rs.: con el epígrafe de Residuos: estos últimos llevarán en blanco los huecos necesarios para la fecha y cantidad, que se llenarán en las provincias respectivas, y autorizarán con su firma el tesorero y contador de la en que se entreguen. Al mismo tiempo se ha servido S. M. determinar que el cange de las cartas de pago ó resguardos facilitados a los anticipistas por los espresados billetes tenga efecto en las tesorerías de las provincias de que proceden aquellos.

El capitán general de Aragón ha dicho ayer al Sr. ministro de la guerra, por despacho teleográfico. «Comisiones numerosas de la M. N. se han presentado hoy en el Ayuntamiento a ofrecer su mas franco y decidido apoyo al gobierno para el sostenimiento del orden y las actuales instituciones, suplicando a dicha corporacion transmita estos sentimientos de la M. N. toda a S. M. la reina. Así me lo agaban de manifestar los comandantes de la misma que han concurrido a la reunion; y yo me anticipo a decirlo a V. E. para su satisfaccion.» —Apoche mismo se ha satisfaccionado capitán general la particular satisfaccion con que S. M. ha recibido la manifestacion de la M. N. de la siempre heroica Zaragoza, dando a todos sus individuos las gracias por sus patrióticos sentimientos. Tambien la diputacion provincial de Zaragoza y la de Madrid han espuesto a S. M. en el mismo sentido y se les han dado las gracias de real orden.

Ultimamente se ha expedido una real orden disponiendo que no se prohiba a los albañates-herradores hacer los reconocimientos a sanidad de las caballerías; que si en las poblaciones donde se verifican ferias ó mercados hubiere con establecimiento abierto algun veterinario de primera clase, solo a este compete hacer los reconocimientos en el local en que se verifique la feria ó mercado, pero no podrá prohibirse el que dichos albañates-herradores ó los solo albañates los hagan en sus propios establecimientos, ó fuera del sitio de la feria, para los clientes del pueblo en que ejerzan la facultad; que donde no haya veterinarios de primera ni segunda clase puedan dichos albañates ejercer la ciencia en toda su estension.

Vemos sin embargo que las sesiones se han suspendido segun nuestro parte de ayer. (Nota de la Redaccion.)

Y le dió a beber la usana que habia preparado. Ello es que el bey se habia arriesgado, herborizando, hasta tiro de fusil de los soldados apostados en la selva, que habia sido descubiertos, aunque no reconocido, por uno de ellos, y que solo habia debido su salvacion a la rapidez de su carrera y al conocimiento de los atajos, que nadie poseia como él.

A pesar de la pocima preparada por Mehemed, la noche no se pasó mejor que las precedentes: el frio, el calor ardiente, el delirio, el sopor, nada faltó, y Mehemed, que habia cifrado toda su esperanza en la virtud maravillosa de su planta, quedó consternado. Hacia la madrugada, sin embargo, habiendo dado algunas señales de alivio y de animacion mayor que la de la víspera, se resolvió Mehemed a aprovecharse de este respiro para transportar a la enferma, adonde pudiese prodigarle cuidados eficaces.

Espero que veréis tus fuerzas estenuadas, mi querida hija, le dijo él, pues voy a llevarle a casa de uno de mis amigos que habita con su familia en un lugarcito poco distante de aquí.

En vano combatió Habibé esta resolusion, pues temia sobre todo por Mehemed; pero Mehemed temia por ella, y nada pudo hacerle cambiar de resolusion. Hizo el al punto sus preparativos de viaje, pasó una larga noche al rededor del talle de Habibé, luego, poniéndola sobre sus espaldas a la manera que las mujeres de Asia

algunos otros asuntos de reconocida urgencia. (1)

Esta tarde, sale para Valladolid con la silla-correo y escoltado por la guardia civil el sujeto que dias pasados dijimos habia sido preso. Segun se sabe es un tal Echevarria, persona de malisimos antecedentes, y reclamado en Valladolid como uno de los gales que dirigian las turbas de incendiarios. Ademas de las alhajitas que indicamos se le ha encontrado un reloj de señora de mucho valor. Registrado, se le encontraron manchas de sangre en la camisa y en un pañuelo de seda. Es indudable la suerte que le cabrá al citado Echevarria.

Dan algunos periódicos la noticia de que habia sido preso y aun añaden que ya habia sido fusilado, el oficial del regimiento de España que dijimos el sábado habia mediado el desgraciado suceso ocurrido en Palencia relativo al asesinato de un miliciano nacional. Esta noticia nos parece cuando menos prematura, pues ya se hubiera sabido oficialmente: hasta ahora ningun parte hay que la confirme.

Es falso que hayan ocurrido desórdenes en Zamora ni Toro. El de Sevilla no ha sido otra cosa que una de esas riñas que por desgracia se repiten con frecuencia en el barrio de Triana, a causa de la mala gente que allí suele acudir.

La *Nacion* ocupándose del indecoroso descaete que hace el embajador de los Estados-Unidos a la reina de Inglaterra, habla de otro análogo hasta cierto punto ocurrido hace pocos dias en esta córte. Sin duda alude el citado periódico al hacer inculcable de haberse negado el Sr. Becerra a admitir el puesto que diariamente reserva en su mesa la galanteria de nuestra reina al gefe de la Milicia Nacional que dá el servicio en el régio alcazar. El Sr. Becerra ha olvidado tal vez que S. M., hace este obsequio a la institucion y no a las personas, y que nuestra augusta soberana no desciende al sagrado de las opiniones al hacer una invitacion que las personas de todos los matices políticos han tenido a honra el aceptar.

Ayer salió ya de Madrid el señor Cortina. Igualmente se ha marchado a Francia el señor Roda. El señor Pacheco marcha a Italia.

El señor Guell y Renté ha dirigido a la *Regeneracion* el siguiente comunicado en contestacion a una alusion de dicho periódico: «Señores redactores de la *Regeneracion*.—Muy señores míos: Tengan Vds. entendido que yo no me acerco al gobierno a dar noticia de los hijos de Loida, ni de los hijos de Vds., ni de nadie. Soy su afmo. S. S.—José Guell y Renté.

Han marchado a Méjico la fragata *Esperanza* y la corbeta *Villa de Bilbao*, mientras se alistan otros buques de guerra.

La prensa de todos los matices pide que se haga una informacion amplia sobre los últimos sucesos de Castilla, publicándose los proesos a que den lugar.

El jurado ha declarado no haber lugar a formacion de causa en la primera de las dos denuncias que ha sufrido en estos dias el *Leon Español*.

S. M. la Reina asi que tuvo noticia del robo sacrilego perpetrado en San Cayetano, envió a dicha iglesia dos magníficos cálices y un hermoso copon, ofreciendo una custodia que ya está mandada hacer. Una feligrésia de la misma iglesia ha regalado tambien un copon de plata y una magnífica bandeja del mismo metal.

Entre los presos en Valladolid está un medico republicano. Uno de los fusilados fué portero cinco años del Sr. Aldea, cuya casa incendió. Otro llamado el fraile, carpintero, fué quien forzó la puerta de la casa de Semprun. El cura párroco de Santa María fue quien salió a Rioseco de un incendio general.

El señor ministro de la Gobernacion que ya —Se ha publicado la ley marcial en Rioseco, Zamora, Salamanca, Toro y todo Castilla. En casi toda Castilla hubo cinco síntomas de desorden del 20 al 22. Las pérdidas se estiman en seis millones.

Entre los presos en Valladolid está un medico republicano. Uno de los fusilados fué portero cinco años del Sr. Aldea, cuya casa incendió. Otro llamado el fraile, carpintero, fué quien forzó la puerta de la casa de Semprun. El cura párroco de Santa María fue quien salió a Rioseco de un incendio general.

Parece va a reorganizarse la parte de la Milicia que fué indiferente al motin, ó que se presentó tumultuaria.

Las pérdidas sufridas en Palencia por el señor Cueta se calculan en cerca de 80,000 duros. El coste de la reedificacion de la fabrica que llevaba en arrendamiento el alcalde 1.º señor Ortiz y que era de la empresa del canal no será menor de un millon y medio. El cura párroco de Sta. María fue quien salvó a Rioseco de un incendio general.

El Sr. Cueta se calcula en cerca de 80,000 duros. El coste de la reedificacion de la fabrica que llevaba en arrendamiento el alcalde 1.º señor Ortiz y que era de la empresa del canal no será menor de un millon y medio. El cura párroco de Sta. María fue quien salvó a Rioseco de un incendio general.

En la Mota del Marques y otras poblaciones de Castilla tambien ha habido desórdenes mas ó menos graves.

Nos dice uno de nuestros corresponsales. Palencia 28. A las 9 de la noche llegó el capitán general Sr. Armero, y está hospedado en casa del señor Cueta, el que mas ha sufrido en el motin, pues le han quemado una magnífica fabrica de harinas que acababa de hacer. No sé si la venida del general y los castigos seran consecuentes, pues solo se espera la aprobacion de aquel en las sentencias de muerte, y volverá la tranquilidad a estos habitantes. De todos y de todo se desconfia y mejor dicho desconfiamos. Tal estado es insoponible. Mañana se espera al s-ñor Escosura. Las familias de los presos dijeron hoy que venia de esa el indulto para aquellos. Inmediatamente de saberse esta noticia se apoderó de la gente honrada tal indignacion que si saliese cierta lo que no espero, habrá mañana algun disgusto. Digo mañana, porque el correo de esa llega aqui a hora avanzada y no se reparte hasta el dia siguiente.

Esta preso este administrador de correos. Dicen que dos de los principales promovedores del motin vinieron en el varro del correo y se hospedaron en su casa. El hecho de la prision es cierto. Resulta de las causas que a las mujeres se les proveyó de grandes vales a cuyo extremo iban atadas haces de paja para comunicar el fuego a las ventanas, y a los hombres de redomas de aguarra de dos arrobos. Solo así se comprende como han desparecido tan pronto tres grandiosos edificios. El alcalde 1.º pudo librar su vida porque llevaba dos pistolas: le hicieron tres heridas y se temen que de manco. Pasan de 20,000 duros el valor de las existencias quemadas en la fabrica de este caballero, digno de la consideracion de todos por el valor con que se lanzó a contener a las turbas, además es padre de 3 hijos y siempre está dispuesto a servir a todos. Se teme por la vida del señor Cueta.

No obstante los inmensos gastos que ha ocasionado en Cuba el armamento contra Méjico y los aprestos para cualquiera evento contra Walker el general Concha ha puesto a disposicion del gobierno como sobrante la cantidad de 42 millones de reales para que los libere «a la vista.» El darse cuenta de esto libramiento en Consejo de ministros, el de Hacienda apreciando en lo que vale el hecho dijo que teniendo aseguradas las obligaciones hasta fin de año dejaba en la Habana esos 12 millones por si podian ser necesarios allí.

La sesion de Córtes se abrió hoy a la una y media de la tarde con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. Luego se pasó al despacho ordinario y se dió cuenta de los asuntos que anteayer se trataron en las sesiones y se leyó el dictamen sobre servicio de vapores entre la península y Cuba; en seguida se leyó una proposicion de ley firmada por el Sr. Seoane concebida en estos términos: Art. 1.º Se aplican las disposiciones comprendidas en la ley de 9 de abril de 1842 para indemnizacion por las pérdidas de la guerra civil, a las producidas por los motivos ocurridos en Castilla, y cualesquiera otros de igual carácter, a juicio del gobierno, de acuerdo con la comision nombrada con arreglo a la ley sin perjuicio del reintegro por los que resulten culpables. El gobierno presentará un proyecto de ley sobre comercio de granos en el interior y exterior, y sobre las subsistencias públicas, fundado en los principios de libertad establecidos en nuestra legislacion y en los de nuestro sistema arancelario, teniendo tambien presdentes las atribuciones de las autoridades municipales para ampliarlas y hacerlas mas eficaces en casos de urgencia y en circunstancias de carestia. El Sr. Seoane como autor se levantó a apoyarla brevemente, sin embargo de que declaró que respecto a la segunda parte no tenia gran interés en sostenerla. El Sr. Luxan contestó que extrañaba se hubiera presentado esta proposicion por cuanto hacia dos dias se habian retirado otras dos análogas, indicó la inconveniencia de ella por no ser conocidos los medios que podian conducir al objeto y terminó rogando a su autor la retirada.

Este rectificó y lo mismo el ministro de Fomento, acordándose en seguida no tomarse en consideracion el proyecto. El Sr. Orense obtuvo luego la palabra para presentar a las Córtes una exposicion de los fabricantes que han sufrido pérdidas en Palencia, rogando al gobierno que cuanto antes procediera a evaluar las pérdidas sufridas. El Sr. Luxan manifestó que ya se ocupaba de ello y que aprove-

seguida el gancho en un anillo igualmente sólido, que Habibé no habia notado, por cuanto estaba encajado en la parte exterior de la piedra giratoria.—Ahora, dijo Mehemed, no hagais ni el mas mínimo movimiento; nada temas, y cierra los ojos, si puedes.—Difícil le era sin embargo a la polbre joven el obedecer, puesto que no podia estar inmóvil, por cuanto temblaban todos sus miembros, ni podia tranquilizarse, por cuanto se imaginaba ya destruzada en mil pedazos contra las peñas. En cuanto a lo de cerrar los ojos, comprendió la utilidad de esta precaucion, y probó a ponerla en práctica; pero, antes que Mehemed hubiese soltado el pie, sus ojos estaban ya del todo abiertos, y abiertos de tal suerte que se hubiera dicho que sus párpados se habian contraido súbitamente, y no podrían bajar jamas. Habia comprendido Habibé, por el bamboleo de la cuerda, que estaba suspendida entre el cielo y la tierra, entre la cima y el pie de la montaña escarpada. Apretó sus brazos al rededor del cuello de Mehemed, y aunque se adhirió a él de una manera bastante a quitarle la respiracion, con todo el valiente kurdo no se atrevió a quejarse. A cada nudo de la cuerda, se detenia un instante Mehemed, pasaba una mano desde luego y la otra en seguida debajo del nudo, para evitar las sacudidas, que hubieran espantado a su compañero. Así que el hubo descendido de esta suerte el trecho de siete u ocho nudos,

al fin el bey a la salida del subterráneo. pero no al término de su viaje. Acercándose a una ancha piedra que él conocia bien, aplicó una mano a un resorte, y la piedra giró sobre sí misma. Lanzó Habibé un grito de espanto. Un precipicio de algunos centenares de pies de profundidad se abrió delante de los fugitivos, deslumbrados, al salir de las tinieblas, por los rayos del ardiente sol del Asia.

Para comprender el espanto de Habibé, es preciso representarse la salida de la caverna, abierta en el tercio de una pared perpendicular, formada de peñas, de unos mil y doscientos pies de elevacion. No se veia ni una piedra formando elevacion sobre el que se pudiera asentar el pie, ni un árbol ni una raiz saliente de las hendiduras de las peñas a que pudiera agarrarse la mano: solo habia la pared perpendicular y el abismo en el fondo. Sin embargo Mehemed no parecia estar atónito ni alarmado. Dirigiéndose hacia una hondura de la caverna, descubrió al punto lo que buscaba, y era una cuerda con nudos, de una longitud desmedida, la cual tenia asegurado a uno de sus cabos un gancho de hierro macizo. Junto a esta cuerda habia muchas otras, semejantes a la primera, pero mucho mas cortas. Después de haber arrollado estas últimas al rededor de su cintura, mostró la mas larga a Habibé con un aire de triunfo, como si hubiera tenido la llave de un palacio dispuesto para recibirles. Prendió en

En la Mota del Marques y otras poblaciones de Castilla tambien ha habido desórdenes mas ó menos graves.

Nos dice uno de nuestros corresponsales. Palencia 28. A las 9 de la noche llegó el capitán general Sr. Armero, y está hospedado en casa del señor Cueta, el que mas ha sufrido en el motin, pues le han quemado una magnífica fabrica de harinas que acababa de hacer. No sé si la venida del general y los castigos seran consecuentes, pues solo se espera la aprobacion de aquel en las sentencias de muerte, y volverá la tranquilidad a estos habitantes. De todos y de todo se desconfia y mejor dicho desconfiamos. Tal estado es insoponible. Mañana se espera al s-ñor Escosura. Las familias de los presos dijeron hoy que venia de esa el indulto para aquellos. Inmediatamente de saberse esta noticia se apoderó de la gente honrada tal indignacion que si saliese cierta lo que no espero, habrá mañana algun disgusto. Digo mañana, porque el correo de esa llega aqui a hora avanzada y no se reparte hasta el dia siguiente.

Esta preso este administrador de correos. Dicen que dos de los principales promovedores del motin vinieron en el varro del correo y se hospedaron en su casa. El hecho de la prision es cierto. Resulta de las causas que a las mujeres se les proveyó de grandes vales a cuyo extremo iban atadas haces de paja para comunicar el fuego a las ventanas, y a los hombres de redomas de aguarra de dos arrobos. Solo así se comprende como han desparecido tan pronto tres grandiosos edificios. El alcalde 1.º pudo librar su vida porque llevaba dos pistolas: le hicieron tres heridas y se temen que de manco. Pasan de 20,000 duros el valor de las existencias quemadas en la fabrica de este caballero, digno de la consideracion de todos por el valor con que se lanzó a contener a las turbas, además es padre de 3 hijos y siempre está dispuesto a servir a todos. Se teme por la vida del señor Cueta.

No obstante los inmensos gastos que ha ocasionado en Cuba el armamento contra Méjico y los aprestos para cualquiera evento contra Walker el general Concha ha puesto a disposicion del gobierno como sobrante la cantidad de 42 millones de reales para que los libere «a la vista.» El darse cuenta de esto libramiento en Consejo de ministros, el de Hacienda apreciando en lo que vale el hecho dijo que teniendo aseguradas las obligaciones hasta fin de año dejaba en la Habana esos 12 millones por si podian ser necesarios allí.

La sesion de Córtes se abrió hoy a la una y media de la tarde con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. Luego se pasó al despacho ordinario y se dió cuenta de los asuntos que anteayer se trataron en las sesiones y se leyó el dictamen sobre servicio de vapores entre la península y Cuba; en seguida se leyó una proposicion de ley firmada por el Sr. Seoane concebida en estos términos: Art. 1.º Se aplican las disposiciones comprendidas en la ley de 9 de abril de 1842 para indemnizacion por las pérdidas de la guerra civil, a las producidas por los motivos ocurridos en Castilla, y cualesquiera otros de igual carácter, a juicio del gobierno, de acuerdo con la comision nombrada con arreglo a la ley sin perjuicio del reintegro por los que resulten culpables. El gobierno presentará un proyecto de ley sobre comercio de granos en el interior y exterior, y sobre las subsistencias públicas, fundado en los principios de libertad establecidos en nuestra legislacion y en los de nuestro sistema arancelario, teniendo tambien presdentes las atribuciones de las autoridades municipales para ampliarlas y hacerlas mas eficaces en casos de urgencia y en circunstancias de carestia. El Sr. Seoane como autor se levantó a apoyarla brevemente, sin embargo de que declaró que respecto a la segunda parte no tenia gran interés en sostenerla. El Sr. Luxan contestó que extrañaba se hubiera presentado esta proposicion por cuanto hacia dos dias se habian retirado otras dos análogas, indicó la inconveniencia de ella por no ser conocidos los medios que podian conducir al objeto y terminó rogando a su autor la retirada.

Este rectificó y lo mismo el ministro de Fomento, acordándose en seguida no tomarse en consideracion el proyecto. El Sr. Orense obtuvo luego la palabra para presentar a las Córtes una exposicion de los fabricantes que han sufrido pérdidas en Palencia, rogando al gobierno que cuanto antes procediera a evaluar las pérdidas sufridas. El Sr. Luxan manifestó que ya se ocupaba de ello y que aprove-

seguida el gancho en un anillo igualmente sólido, que Habibé no habia notado, por cuanto estaba encajado en la parte exterior de la piedra giratoria.—Ahora, dijo Mehemed, no hagais ni el mas mínimo movimiento; nada temas, y cierra los ojos, si puedes.—Difícil le era sin embargo a la polbre joven el obedecer, puesto que no podia estar inmóvil, por cuanto temblaban todos sus miembros, ni podia tranquilizarse, por cuanto se imaginaba ya destruzada en mil pedazos contra las peñas. En cuanto a lo de cerrar los ojos, comprendió la utilidad de esta precaucion, y probó a ponerla en práctica; pero, antes que Mehemed hubiese soltado el pie, sus ojos estaban ya del todo abiertos, y abiertos de tal suerte que se hubiera dicho que sus párpados se habian contraido súbitamente, y no podrían bajar jamas. Habia comprendido Habibé, por el bamboleo de la cuerda, que estaba suspendida entre el cielo y la tierra, entre la cima y el pie de la montaña escarpada. Apretó sus brazos al rededor del cuello de Mehemed, y aunque se adhirió a él de una manera bastante a quitarle la respiracion, con todo el valiente kurdo no se atrevió a quejarse. A cada nudo de la cuerda, se detenia un instante Mehemed, pasaba una mano desde luego y la otra en seguida debajo del nudo, para evitar las sacudidas, que hubieran espantado a su compañero. Así que el hubo descendido de esta suerte el trecho de siete u ocho nudos,

al fin el bey a la salida del subterráneo. pero no al término de su viaje. Acercándose a una ancha piedra que él conocia bien, aplicó una mano a un resorte, y la piedra giró sobre sí misma. Lanzó Habibé un grito de espanto. Un precipicio de algunos centenares de pies de profundidad se abrió delante de los fugitivos, deslumbrados, al salir de las tinieblas, por los rayos del ardiente sol del Asia.

chaba esta ocasion para manifestar a las Córtes las partes que insertamos en otro lugar. Después de algunas esplicaciones mútuas dadas por los señores Soroi y Mascaró se entró en la órden del dia y fueron aprobados sin discusion los siguientes proyectos de ley primero creando un sub-gobernador en la isla de Menorca, en el cual, en el artículo transitorio, se puso la fecha de primero de agosto en vez de primero de julio. Segundo. Devolviendo al ayuntamiento de Mequinenza 20,000 rs. que se le exigieron en el año 48 y 3.º No sujetaudo a reeleccion a don Ambrosio Gonzales. 4.º Autorizando al gobierno para ceder a os nuevos concesionarios las obras ejecutadas y materiales acopiados en el ferro-carril de Sevilla a Jerez, retirando la comision el artículo 2.º

Pasando al debate el dictamen de la comision sobre el ferro-carril de Valencia a Barcelona usó de la palabra el Sr. Ugaslo para hacer algunas observaciones sobre él, constándole el Sr. Herrero, como de la comision, que puesto estaban hechas las concesiones se modificaria el dictamen diciendo que el camino vaya a empalmar a Tarragona con cualquiera de las líneas de Barcelona. El Sr. Nin dijo que no habia concedida mas que la linea de Zaragoza a Barcelona y despues de algunas esplicaciones del Sr. Luxan fué aprobado el artículo 1.º; igualmente lo fueron sin discusion el 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º; respecto al 9.º se aclaró con la adiccion de otro que fue 10.º y que se aprobó tambien en los términos siguientes: Los concesionarios garantizarán en el término de un mes esta cantidad, con un depósito de 1,500,000 rs. en metálico, ó papel del Estado a precio de cotizacion, y esta cantidad se ajustará a los tipos exigidos por la ley general de ferro-carriles luego que sean conocidos los presupuestos de la linea. Terminada la discusion de esta ley se pasó a la continuation de los de teatros, y se aprobaron sin discusion los artículos 5.º, 11, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 26 redactados de nuevo, el 27 fué retirado por indicacion del Sr. Luxan y leído el 28 y una enmienda de los Sres. Ros de Olano, Ametller y otros diputados, fue sostenida por el primero y combatida por el Sr. Camprodon por inconveniente en parte. El Sr. Alonso, como de la comision, la impugnó tambien, declaró que no podia admitirla y suplicó a las Córtes no la tomasen en consideracion, acordándose asi acto continuo. Abierta discusion sobre el artículo 29 lo impugnó el Sr. Camprodon, defendiéndolo el Sr. Alonso y puesto a votacion fué desechado en votacion nominal por 56 votos contra 26. El Sr. Alonso retiró en seguida el título III por lo cual se pasó a la discusion pendiente sobre aclaracion del artículo 6.º de la ley de desamortizacion, y leído el artículo 15, nuevamente redactado, fueron retiradas dos enmiendas presentadas, usando de la palabra el Sr. Aveilla para pedir una explicacion que fué contestada por el Sr. Garcia (D. Diego); luego impugno el artículo los Sres. Aveilla, Peña y Maniez Vigo, apoyandolo el Sr. Madoz, el señor Zorrilla y el señor Joyó y despues de rectificar varios Sres. diputados, se declaró el punto suficientemente discutido y se procedió a la votacion que dió por resultado la aprobacion del artículo. Acto continuo se suspendió esta discusion y el Sr. presidente levantó la sesion a las siete menos cuarto.

La sesion de Córtes se abrió hoy a la una y media de la tarde con la aprobacion, despues de leído el acta de la anterior. Luego pidió la palabra el señor Sanchez Silva para quejarse de que ayer se hubiera entrado sin estar presente su señoría en la discusion de la enmienda presentada al artículo 7.º de la ley aclaratoria del artículo 6.º de la desamortizacion.

El señor secretario Gonzalez de la Vega contestó que la mesa habia estrictamente cumplido con sus atribuciones sin tener la culpa de que el señor Sanchez Silva no se encontrara en el salon ni en el edificio por donde se mandó buscarlo a la hora de discutirse la enmienda.

El señor Orense presentó luego a las Córtes otra esposicion de la diputacion provincial de Palencia sobre las desgracias habidas en aquella ciudad. En seguida se entró en la órden del dia, y continuando la discusion del proyecto de ley aclaratoria antes citado, se leyó el artículo 31, que despues de una ligera oposicion que la hizo el señor Fuentes, siendo contestado

aferró sus piernas a la cuerda, y se sostuvo con una mano, en tanto que con la otra desarrollaba una de las cuerdas arrolladas al rededor de su cintura, y prendia su gancho en una grieta de una peña; luego siguió bajando, asegurando siempre una nueva cuerda a la extremidad de la precedente. Esto era preparar un segundo sendero. Encorbaba el viento la copa de los pinos que se agitaban encima de la abertura de la caverna y sobre la cresta de la montaña, y a pesar de las precauciones que habia tomado Mehemed atando una piedra enorme a la extremidad inferior de la cuerda para mantenerla inmóvil, su cuerpo ora era impelido contra la pared de peñas, ora columpiado en el espacio. Así se pasaron algunos minutos llenos de angustia, durante los cuales Habibé, extraviada por la flebre, veia agitarse ante sus ojos muy extrañas visiones. Parecía que ella volvia a entrar en su casa paterna, que la llamaba su familia, y que voces conocidas repetian, ¡Luzia! ¡Luzia! Sin embargo, no era mas que una dolorosa atencion, que cesó en el momento mismo en que Mehemed tocó con los pies en el suelo y exclamó:—¡Ya hemos llegado, dulce bien mio!

aferró sus piernas a la cuerda, y se sostuvo con una mano, en tanto que con la otra desarrollaba una de las cuerdas arrolladas al rededor de su cintura, y prendia su gancho en una grieta de una peña; luego siguió bajando, asegurando siempre una nueva cuerda a la extremidad de la precedente. Esto era preparar un segundo sendero. Encorbaba el viento la copa de los pinos que se agitaban encima de la abertura de la caverna y sobre la cresta de la montaña, y a pesar de las precauciones que habia tomado Mehemed atando una piedra enorme a la extremidad inferior de la cuerda para mantenerla inmóvil, su cuerpo ora era impelido contra la pared de peñas, ora columpiado en el espacio. Así se pasaron algunos minutos llenos de angustia, durante los cuales Habibé, extraviada por la flebre, veia agitarse ante sus ojos muy extrañas visiones. Parecía que ella volvia a entrar en su casa paterna, que la llamaba su familia, y que voces conocidas repetian, ¡Luzia! ¡Luzia! Sin embargo, no era mas que una dolorosa atencion, que cesó en el momento mismo en que Mehemed tocó con los pies en el suelo y exclamó:—¡Ya hemos llegado, dulce bien mio!

aferró sus piernas a la cuerda, y se sostuvo con una mano, en tanto que con la otra desarrollaba una de las cuerdas arrolladas al rededor de su cintura, y prendia su gancho en una grieta de una peña; luego siguió bajando, asegurando siempre una nueva cuerda a la extremidad de la precedente. Esto era preparar un segundo sendero. Encorbaba el viento la copa de los pinos que se agitaban encima de la abertura de la caverna y sobre la cresta de la montaña, y a pesar de las precauciones que habia tomado Mehemed atando una piedra enorme a la extremidad inferior de la cuerda para mantenerla inmóvil, su cuerpo ora era impelido contra la pared de peñas, ora columpiado en el espacio. Así se pasaron algunos minutos llenos de angustia, durante los cuales Habibé, extraviada por la flebre, veia agitarse ante sus ojos muy extrañas visiones. Parecía que ella volvia a entrar en su casa paterna, que la llamaba su familia, y que voces conocidas repetian, ¡Luzia! ¡Luzia! Sin embargo, no era mas que una dolorosa atencion, que cesó en el momento mismo en que Mehemed tocó con los pies en el suelo y exclamó:—¡Ya hemos llegado, dulce bien mio!

(Se continuará.)

por el Sr. Baeta, y después de algunas palabras del señor marqués de Albaida que igualmente fueron contestadas por el señor ministro de Hacienda fué aprobado el artículo: igualmente lo fueron el 23, el 24, el 29, el 30, el 31, el 32, el 33, el 34 y el 37. Leído el 38 pidió la palabra el señor Sánchez Silva para oponerse á él, fundado en que había muchos contratos hechos y estos llegarían á echar por tierra lo menos una tercera parte de las fincas que deben sacarse á subasta.

El señor ministro de Hacienda contestó al señor Sánchez Silva haciendo ver los gravísimos inconvenientes que tenía su pensamiento, citando para demostrarlo algunos ejemplos que han tenido lugar hasta en Madrid.

El señor Sánchez Silva rectificó, usando luego de la palabra el señor Madoz para defender con gran calor el artículo diciendo que el discurso del señor Sánchez Silva era otra nueva adición de la enmienda desechada ayer, manifestó además que demasiado conocía las influencias de los enemigos de la desamortización, pero que esta se llevará adelante siempre que continúe teniendo las simpatías de la cámara, terminando por presentar á la asamblea algunas otras consideraciones en apoyo de su opinión, y que sirviera para convencer á la cámara que dió su aprobación en seguida el artículo 39. Acto continuo se aprobaron también el 40, 41 y 42 que era el último del proyecto; luego se dió cuenta de un artículo adicional, presentado por el señor Fuente Andrés que encareció la necesidad de adoptarlo en un breve discurso.

El señor ministro de Hacienda y Justicia tomó luego la palabra para defender también el artículo, levantándose el señor Madoz como de la comisión, á manifestar que no le era posible admitir de él sino el espíritu por varias razones que espuso su señoría.

El señor ministro de Hacienda apoyó también el artículo adicional, y después de rectificar el señor Arias Uribe y el señor Fuentes Andrés, se encargó la comisión de redactar este artículo de nuevo: al terminarse este incidente entraron en el salón el duque de la Victoria y todos los demás señores ministros; se dió lectura del segundo artículo adicional, presentado á este por el cual se concede un crédito extraordinario de un millón de rs. al ministro de Hacienda con destino al pago del personal necesario en la dirección de ventas de bienes nacionales, cuyo artículo fué apoyado por el señor Olea y el señor ministro de Hacienda, admitiéndolo la comisión por conducto del señor García (D. Diego), después de lo cual el artículo fué aprobado; igualmente lo fué el 3.º adicional que se leyó. El 4.º no tuvo la misma suerte y fué desechado. Respecto al 5.º fué retirado por su autor, el señor Collantes, después de un ligero debate.

En seguida se acordó que el expediente original que ha tenido presente la comisión, pase al ministerio de Hacienda.

Acto continuo se aprobaron sin discusión alguna los juicios cuatro artículos de que consta el proyecto de ley sobre el modo de llevar á cabo las subastas. Luego se dió cuenta y se aprobaron definitivamente varias leyes discutidas ya. Después de esto, el señor Zafra y el señor Méndez Vigo subieron á la tribuna para leer dos proyectos de ley; mas no pudimos oír por la confusión de los señores diputados que se levantaban de los bancos. En seguida el señor Presidente suspendió la sesión, anunciando para la mañana del día de mañana la discusión del proyecto de ley aclaratorio sobre la deuda del personal y sobre un crédito extraordinario al ministerio de Marina.

## NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Leemos en el Eco de Tarragona del 3 de julio:

Anteanoche fueron convocados por el señor Alcalde Constitucional don Francisco Corbella los señores comerciantes de esta capital, y en la reunión que tuvo lugar se escitó á dichos señores, que faciliten al Excmo. Ayuntamiento, en calidad de anticipo voluntario á los recursos indispensables para la compra de granos y fabricación de pan que por cuenta de la municipalidad se ha de expendir. Al público á lo que se prestaron los señores comerciantes. Tenemos entendido que el comercio se suscribió ya con la cantidad necesaria.

## Córtes.

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 1856.

Se abrió á las una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Quedó sobre la mesa para que los señores diputados se enterasen del expediente original que remitió el señor ministro de la Gobernación del ensanche de la Puerta del Sol.

Pasó á la comisión de la ley de bolsa una exposición de los representantes de varias sociedades catalanas, y á las secciones para nombramiento de comisión un proyecto de ley que leyó el señor ministro de Fomento autorizando al gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril que partiendo de Barcelona y pasando por Graella y San Gerónimo termine en Sarriá.

El Sr. LUXAN ministro de Fomento: Tengo el gusto de decir á las Cortes que no hay novedad ninguna y que la tranquilidad sigue inalterable. En Manzanares y el Moral hubo un pequeño movimiento sobre la derrama de la contribución á tina que decretaron las Cortes. En el Horcajo ha habido un pequeño disgusto con motivo de la carostía. Tanto en este punto como en los anteriores las autoridades

lo han contenido y se siguen las diligencias para castigar á los culpables.

El Congreso acordó reunirse á las cinco y media en secciones y que hubiese sesión mañana.

### ORDEN DEL DIA.

#### Preguntas.

El Sr. FIGUERAS: La junta de comercio de Tarragona convencida de la necesidad de concluir las obras del puerto, por las utilidades que de él han de resultar á la provincia incoñó en el año 51 un expediente para su realización. Este expediente ha seguido largos trámites y ha tenido cinco modificaciones el plano del puerto. No falta mas que el presupuesto, y yo propongo al señor ministro si está decidido ha hacer que el cuerpo de ingenieros de Tarragona dé la nota del presupuesto según se le ha pedido por el oficial del negociado y el director de obras públicas.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Su señoría comprenderá que en este momento no puedo darle el detalle de todo el expediente, pero si le diré que esa cuestión se está estudiando hace muchos años, ¿y por qué? Porque los puertos de esa costa ofrecen muchas dificultades para la construcción de sus obras. Los restos que haya habido no habrá sido posible evitarlos. Aseguro á su señoría que activaré todo lo que sea posible la terminación de ese expediente.

El Sr. BATLLES: Debo poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda y Justicia, un hecho escandaloso que pasa en la catedral de Valladolid. Es el caso que figura en la nómina de la catedral de Valladolid como beneficiado una persona seglar, casada y con cuatro hijos. Cobra la pensión de los fondos de la fábrica de aquella iglesia. Siendo cierto lo que acabo de decir, según me escriben de la referida ciudad con fecha del 18 pregunto al señor ministro si está dispuesto á remediar este abuso, habiendo que se devuelvan las cantidades cobradas y que se castigue el crimen cometido sea la que quiera la categoría de esa persona.

El señor ARIAS URIA, ministro de Hacienda y Justicia: Si hubiera tenido conocimiento del hecho que denuncia el señor Batlles, es seguro que no lo hubiera consentido por un minuto, á no ser que me hubiera faltado la razón y el juicio, porque además del escándalo, hubiera sido autorizar una defraudación al tesoro público. Grande es el escándalo, pero lo es todavía mayor el que figure en una nómina eclesiástica un casado con cuatro hijos. Ofrezco á su señoría informarme inmediatamente de ese hecho y no acostarme sin saber lo que hay de cierto en él.

El señor BATLLES: Este caso fué denunciado en Valladolid al gobernador que sucedió al señor Iglesias cuando pasó á Valencia, y parece que el gobernador civil interino dió cuenta al gobierno de lo que ocurría. Digo esto á su señoría para que tenga esos antecedentes.

El señor ARIAS URIA, ministro de Hacienda y Justicia: Agradezco la advertencia y la tendré presente.

El señor FUENTES: En una de las sesiones anteriores, dijo el señor Calvo Asensio, hablando de los sucesos de Valladolid: antes de ahora se han presenciado hechos análogos; y el señor ministro contestó que el gobierno se había sujetado á las leyes entregando á los delinuentes á los tribunales.

Convencido yo de que la legislación actual es ineficaz para castigar delitos como el de Valladolid, pregunto al gobierno si trata de presentar una ley de orden público que considere absolutamente necesaria.

El señor LUJAN, ministro de Fomento: Yo creo que tenemos leyes para castigar energicamente los crímenes: para lo que no las tenemos es para prevenirlos. Hay trabajos hechos para formular un proyecto de ley de orden público: se ha pasado al ministro de la Guerra, y luego que el gobierno se ponga de acuerdo, lo presentará á las Cortes.

El señor RIVERO: Desearia saber si el gobierno tiene noticias de las medidas adoptadas por el capitán general de Cataluña con motivo de un manifiesto de los obreros. No examino el manifiesto ni las medidas; pero rogaria al gobierno que meditase si esas medidas son tales que puedan producir lo mismo que se quiere evitar. Es menester que en las circunstancias actuales las disposiciones que se tomen por las autoridades, no tengan ni siquiera la apariencia de reaccionarias, y además que los que las adoptan inspiren confianza.

El señor O'DONNELL, ministro de la Guerra: Lo que el señor Rivero ha hecho es una interpelación, no pregunta. La contestaré brevemente. El capitán general de Cataluña si no merece la confianza del Sr. Rivero, merece la del gobierno. El capitán general ha tomado las medidas que exigía el sostenimiento del orden público en una ciudad, donde el año pasado se alteró y esa autoridad supo restablecerlo.

Publicado un manifiesto bien incendiario por cierto y de que en una hora se repartieron 14000 ejemplares, si el capitán general ha hecho prisiones, será porque haya habido lugar á ellas. Cuando el capitán general dé cuenta de esos, el gobierno se apresurará á contestar al señor Rivero.

El señor RIVERO: Yo he guardado en mi pregunta la prudencia que me imponían las circunstancias y que yo creo que también le imponían al señor ministro de la Guerra. Yo no he dicho que el capitán general de Cataluña no me inspire confianza.

El señor O'DONNELL, ministro de la Guerra: El señor Rivero ha dicho que era menester elegir autoridades que inspiren confianza. El gobierno la tiene en el capitán general de Cataluña que ha prestado grandes servicios á la causa del orden y de la libertad.

El señor RIVERO: Hablé en tésis general; no hablé del capitán general de Cataluña.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: Puesto que el señor Rivero ha extendido esa desconfianza á todas las autoridades, debo decir que todas las que dependan del ramo de gobernación merecen la confianza del gobierno. Y es extraño que cuando todo el mundo

comprende el objeto de los desmanes de Valladolid, pueda su señoría suponer que una medida de las autoridades pudiera dar margen á excesos de esta especie.

El señor CARRIAS: Tengo que hacer dos preguntas. El pueblo pacífico de Santander se ha alarmado por haberse procedido á ciertas prisiones por instrucciones, según se dice del capitán general de Burgos; y como estas prisiones hayan recaído en personas dignísimas, ruego al gobierno que haga se aceleren las causas lo mas posible para que se exija la responsabilidad á quien corresponda.

El señor O'DONNELL, ministro de la Guerra: Se han hecho prisiones en efecto; y uno de los presos, persona en mi concepto muy digna, es aforado de guerra. El capitán general en virtud de reclamación de autoridad competente, ha procedido á la prision y entrega de los tribunales á esos individuos.

El señor CARRIAS: Deseo saber la razón del acuerdo de que el delegado del gobierno en el ferrocarril de Isabel II, sea presidente de la sociedad, contra lo que dispone los reglamentos.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: Su señoría comprenderá que esa medida debe tener fundamento. Puede acercarse á la secretaría y lo sabrá.

El señor SORNI: Deseo saber si el gobierno está dispuesto á castigar un hecho gravísimo que ha sucedido en Valencia. Diego Marín, licenciado de presidio, donde estuvo por robo de la casa de don Gaspar Dotres, fué preso por sospechosos de haber tomado parte en los sucesos del 6.

En la declaración dijo que tenía una comisión reservada del gobierno civil: el juez pidió informe al gobernador y este contestó que efectivamente estaba ocupado en una comisión reservada del servicio, y que estaba prestando buenos servicios.

De estos documentos aparece que ha sido estraido este individuo de la autoridad de los tribunales y puesto en libertad. Ruego, pues, al gobierno que adopte las medidas convenientes para evitar que los licenciados de presidio sean agutes de la autoridad, y para que una vez presos no se puedan eximir de la acción de la justicia.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: Respecto á la causa el gobierno nada tiene que ver; es cosa de los tribunales. Respecto de lo demás, ofrezco á su señoría informarme, y si hay delito castigarlo.

El señor LABRADOR: Mi pregunta tiene relación con las leyes votadas por las Cortes. El ayuntamiento de Almería ha impuesto un recargo sobre productos gravados en el arancel de aduanas. Esta es una infracción de la ley y el señor ministro de hacienda debe adoptar una medida que sea bastante á hacer que ningún ayuntamiento se sobreponga á las leyes. Deseo saber si el señor ministro tiene conocimiento de este abuso, si está dispuesto á remediarlo y si piensa sostener la real orden de 25 de enero del año último sobre el mismo asunto.

El señor SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Sobre el hecho de que habla el señor Labrador se han dirigido quejas al ministerio de Hacienda; se está instruyendo expediente, y el gobierno hará cumplir la ley.

Daré también á su señoría que el caso actual no es igual al que se reprochó en enero; el ayuntamiento ha impuesto un tanto por ciento á las manufacturas que han entrado dentro del pueblo. Aquí hay que examinar si esto está dentro de la ley; pero si esos recargos se imponen á géneros que no se consumen en el pueblo, el gobierno no lo consentirá y desde luego lo aseguro.

El señor LABRADOR: Se han impuesto derechos á 29 artículos ya gravados, cosa que perjudica mucho al comercio.

El señor SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Ya he dicho que se ha mandado instruir expediente, y según lo que resulte se resolverá.

El señor BATLLES: Todos queremos que reine la mayor armonía en todos los poderes del estado. Deseo saber si antes de que se cierren las sesiones podrian nombrarse los miembros del tribunal de cuentas.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Al gobierno no le compete señalar el día en que las Cortes han de cumplir una prerrogativa suya. Mi antecesor nombró una comisión para hacer el proyecto de ley de ese tribunal, y hasta ahora no ha concluido la comisión sus trabajos; pero el gobierno no ofrece ningun obstáculo á esto; y tanto es así, cuanto que anoche hubo que nombrar en comisión un individuo para servir una plaza en ese tribunal, plaza que no podía dejar de proveerse sin daño del servicio.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: el señor ministro de la Gobernación desde Valladolid me dice hoy á las once y media lo siguiente: «Ha sido fasilado un incendiario; la población tranquila y satisfecha; no ocurre novedad.»

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Con acontecimientos que todos reprobamos ha coincidido un hecho que tiene suma importancia á mi ver. Por medios públicos se aconseja á S. M. y se la quiere buscar como instrumento para que desaparezcan todos los ministros, se disuelvan las Cortes y todo lo que existe legitimamente desaparezca por medio de golpes de Estado.

Pido pues, al gobierno diga que está dispuesto á tomar cuantas medidas sean necesarias para que esa tea incendiaria se apague, y la ley prevalezca sobre todas las pasiones mezquinas.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Siento que el celo del señor Alonso le haya movido á traer el nombre de S. M. á esta discusión. Si hay fracciones que en sus pensamientos suspiran por tales ó tales acontecimientos, no hay razón para traer aquí el nombre de S. M. Si ese periódico ha faltado á las leyes de imprenta, la ley le castigará; en cuanto al gobierno puedo decir que tiene la fuerza suficiente para anadonar en su origen pensamientos de esa especie.

Por lo demás no hay motivo de sospecha ni de desconfianza en el sentido á que alude el señor Alonso.

El Sr. ALONSO: Doy gracias á su señoría por su contestación. No he traído yo á este debate la persona de S. M.: fuera de este recinto se la ha invocado para actos revolucionarios, y he tenido que pronunciar su nombre.

El Sr. TORRECILLA: Los sucesos ocurridos en Castilla y los impresos que han circulado en Cataluña evidencian que estamos atravesando una crisis grave. Mi pregunta se dirige á saber, si habiéndose hecho indicaciones sobre la prórroga de las Cortes, cree el gobierno indispensable la no suspensión inmediata; y si está dispuesto á provocar un acuerdo sobre este punto.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: No he comprendido bien la pregunta de su señoría. No tengo noticia de que las Cortes se vayan á suspender. Mi opinión la tiene su señoría en una discusión que hubo aquí sobre si debían separarse las Cortes. Yo creía que no debían separarse sin llenar su misión completamente. Si su señoría quiere saber si el gobierno tiene los medios para llenar su deber, le diré que sí; que sean cualesquiera los enemigos, el gobierno hará respetar las leyes y sostendrá el orden público, para lo cual cuenta con medios sobrados.

El Sr. TORRECILLA: Celebro la contestación del señor ministro de la Guerra.

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: El señor Moyano ha anunciado una interpelación que corresponde al ministerio de mi cargo y que es de alguna importancia. Siento que no esté aquí su señoría; pero conste que estoy dispuesto á contestarla.

Interpelacion del señor Yañez Rivadeneira (don Manuel.)

El Sr. YAÑEZ: Anunciada mi interpelación hace muchísimo tiempo, no tiene ya la oportunidad que en la época que la anuncié. Sin embargo no la he perdido todavía.

Yo soy amigo de las sociedades anónimas de crédito y por lo mismo quiero que sean una verdad. Sobre estas sociedades ha pasado ya algo y el objeto de mi interpelación es evitar que pase mucho.

Capitalistas extranjeros y nacionales de mucho crédito han venido á pedir autorización para formar sociedades y á todos se les ha concedido. Cada una de esas sociedades se ha encargado de los negocios que ha tenido por conveniente. La mayor parte tienen caminos de hierro; y ya se sabe que en general esta clase de empresas dejan muy corta utilidad. Sin embargo han sido muy pocas las obras que se han empezado según las noticias y cartas que yo tengo, porque hasta ahora nada se ha publicado oficialmente y parecia natural que por medio de los periódicos se dijese el estado de las obras mensual ó quincenalmente. Este sistema tranquilizaria al público y á los accionistas.

Pero lo que mas ha llamado mi atención es que cuando no habia negocios que pudieran dejar utilidad á las sociedades se cotizaban esas acciones con una prima de 130 á 140 por 100. Si se piensa hacer las obras que se proyectan, esa subida es perjudicial. De la noche á la mañana han bajado esas acciones y en alguna sociedad la baja ha venido después de haberse puesto al frente de ella personas que inspiran la mayor confianza.

Yo deseo saber si el gobierno piensa primero traer un proyecto de reforma á las Cortes para evitar que las acciones sean al portador mientras no esté pagado la mitad del capital que representan, y segundo si piensa disminuir la facultad exorbitante en la emisión de las obligaciones. Yo creo que el gobierno estará dispuesto á traer ese proyecto, y sino sucediera así, acaso yo me decidiera á presentar un proyecto de ley sobre este asunto.

El Sr. SANTA CRUZ ministro de Hacienda. El señor Yañez ha dirigido al gobierno dos preguntas: primera, si se propone traer una ley que reforme la de 28 de enero sobre sociedades de crédito, y segunda, si está dispuesto á limitar las facultades que esta ley concede á las sociedades anónimas. El gobierno declara pública y solemnemente que no tiene el menor motivo para recelar que las sociedades anónimas puedan abusar de las facultades que la ley les concede, y que no teniendo motivo no piensa proponer ninguna reforma á la ley de 28 de enero último. Podria concluir aquí, pero me haré cargo de algunas indicaciones de su señoría.

Ha empezado el señor Yañez á ocuparse del objeto de esas sociedades, y ha dicho que habiendo contratado algunos caminos de hierro no se ven los trabajos que hayan hecho ó que no publican estado de esos trabajos. Yo pregunto á su señoría las obras de ferrocarriles, son de tal naturaleza que al mes de hecha la contrata pueda verse un gran desarrollo en ellas? El gobierno vigila si las sociedades han cumplido con lo que la ley les previene y hasta ahora está satisfecho. Al ocuparse de esta cuestión no debemos olvidar que la situación de nuestro país es tal que cuanto en otras ocasiones el jornalero buscaba el trabajo hoy el trabajo busca al jornalero.

Dice el señor Yañez que hay grande alarma en el país, y que se han dirigido representaciones contra las sociedades anónimas. Señores, cuando todo el mundo tiene espedito el derecho de petición, no sé por qué se extraña que se represente; y si al ministro le fuera permitido hablar de la parte secreta de esas exposiciones, se veria que algunas de ellas no son tan dignas de ser tomadas en consideración como su señoría cree.

Nos ha recordado su señoría las catástrofes del 46 y 48 y dice que es necesario precaver para que no se repitan. Yo no voy á entrar en comparaciones de unas sociedades con otras, diré únicamente que las que hoy existen ofrecen mayores garantías, y como son pocas pueden estar mejor vigiladas por el gobierno.

Concluyo manifestando que el gobierno cumplirá como ha cumplido hasta aquí con lo que la ley le previene. Que las sociedades por su parte han cumplido también, y si llegara el caso del abuso, la corrección seria inmediata.

Habiendo rectificado los señores Yañez (don Manuel) y ministro de Hacienda, dijo:

El señor OLEA: Tengo el honor de pertenecer al consejo de administración de una de las sociedades anónimas, y debo contestar á alguna de las indicaciones del señor Yañez. Principio á contestar á la palabra ágio, refiriéndose al mayor ó menor precio de las acciones, y debo manifestar que la sociedad á que tengo el honor de pertenecer no puede hallarse en ese caso, porque todavía no tiene acciones al portador. Si las acciones tienen mas ó menos precio podrá consistir en la mayor ó menor confianza que pueda tenerse en la sociedad, pero sea de esto lo que quiera, los directores de la sociedad tienen atribuciones marcadas por los estatutos y no pueden responder ni mezclarse tampoco en las jugadas que puedan hacer los especuladores, de la misma manera que el gobierno no puede evitar que bajen los valores públicos por efecto de una jugada cuando menos razones haya para ello.

Voy á contestar ahora al señor Yañez acerca del estado de los trabajos del ferrocarril de Valladolid á Burgos para que se vea que la empresa no ha obrado con indolencia. Leérea una nota del estado de esos trabajos.

El Sr. IRANZO: Ha hablado el señor Yañez de las observaciones que hizo á la ley cuando se discutía, las cuales dice no fueron atendidas, yo tambien estubo en disidencia en algunos puntos, pero hasta ahora la experiencia no nos ha hecho ver que las Cortes no tuvieran razon en lo que acordaron.

Habiendo rectificado el señor Yañez y tomado parte en el debate el señor Gamide contestándole el señor ministro de Fomento, se declaró pasar á otro asunto.

El Sr. MOYANO: Al volver al salon de sesiones de donde no he salido mas que un momento, se me ha dicho que el señor ministro de Estado estaba dispuesto á la interpelación hace tiempo anunciada sobre el apresamiento de la fragata *Valentina*, y quiero manifestar que por mi parte no tengo inconveniente en esplanarla.

El Sr. PRESIDENTE: Hay el inconveniente de que las Cortes han acordado reunirse en secciones á las cinco y media.

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: Voy á decir por qué dirigí esas palabras. Se habia anunciado esa interpelación y yo tenia muchos deseos de que el señor Moyano la esplanara, porque como su señoría no ignora, ha sido objeto de ataques que considero injustos, y he querido que constara que el ministro estaba dispuesto á contestar, sin que esto sea un cargo al señor Moyano, porque yo creo que le será sensible verse en la necesidad de defender una causa que no ha de considerarse muy justa cuando me oiga. Hoy ha tocado el turno á esa interpelación y por eso he dicho esas palabras.

El Sr. MOYANO: Si se me permite, la esplanaré.

El Sr. PRESIDENTE: Es imposible porque las Cortes han acordado reunirse en secciones.

El Sr. MOYANO: Dos palabras nada mas en contestación á las del señor Ministro. Su señoría cree que me ha de ser sensible tener que abogar por una causa que no he de considerar muy justa cuando le oiga: podrá ser así; á estas horas tengo la convicción mas profunda de que hechos tan escandalosos como el apresamiento de la fragata *Valentina* y el asunto del *Blak-Warrior*, no los registrarán los anales de nuestra relaciones diplomáticas.

El Sr. MASCAROS: Señor presidente, no sido aludido por el señor Sorni cuando dirigió una pregunta al señor ministro de la Gobernación, y tengo necesidad de decir cuatro palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Puede su señoría hacerlo.

El Sr. MASCAROS: Señores, la democracia de Valencia, y su único representante aquí el señor Sorni, constantes en el sistema de tener ocupada diariamente la opinion pública con los acontecimientos de aquella ciudad, no pierden ocasion en la prensa y en la tribuna de hablar de aquellos sucesos, sin duda con el objeto de mantener el entusiasmo y la fe de sus correligionarios políticos. Constante en este sistema ha hecho su señoría una pregunta al señor ministro de la Gobernación sobre hechos que he calificado de graves, y esa pregunta envuelve dos cargos. 1.º, tener la autoridad de Valencia á sus órdenes empleados que han estado en presidio; y 2.º, que el gobernador ha sustraído de la acción de los tribunales á un delincuente.

El primer cargo no va dirigido á mí porque no era yo el que desempeñaba el gobierno de Valencia el día á que se refiere su señoría. El cargo va dirigido al digno gobernador interino señor Ripollés; pero no por eso dejaré de contestarle. Principio por decirle que el gobernador de Valencia no ha tenido á sus órdenes á ninguna persona que haya estado en presidio; es menester no confundir las comisiones con los encargos que pueden darse en momentos dados, encargos que no tengo inconveniente en descubrir aquí.

Habia llegado á noticia del señor Ripollés que se preparaba un gran robo en las inmediaciones de Valencia; habia llegado á su noticia que algunas personas sospechosas y desconocidas habian aparecido en aquellas inmediaciones, y como no se sabian sus nombres ni filiaciones, no se podia encargar á nadie la captura, siendo preciso en este caso enviar á una persona que viera si conocia como gente mala alguna de la que habia aparecido en aquel punto. Ahora bien, cuando se trata de saber quién es el mejor abogado de Madrid, ¿á quién se preguntará sino á los mismos abogados?

Vamos ahora al segundo cargo: que el gobernador ha sustraído á un criminal de la acción de los tribunales no es verdad; los tribunales serán los que le habrán puesto en libertad. El gobernador fué preguntado si cierto sugeto á quien se le achacaba haberse hallado en los acontecimientos de Valencia, habia estado fuera de la capital el día de las ocurrencias.

Como yo no estaba en Valencia en aquella

ocasion, naturalmente me dirigí á mi antecesor preguntándole si había tenido ocupada á esa persona, me dijo que sí, y yo en vista de esta contestación no tuve inconveniente en decir que en este día la persona por quien se me preguntaba estaba fuera de Valencia.

El juez en vista de esto le puso en libertad, no por la reclamación del gobernador, sino porque resultaba probada su ausencia el día de los acontecimientos.

El Sr. Sorni rebate en un breve discurso las razones aducidas por el orador, y habiendo rectificado los señores Mascareño y Sorni, dijo:

El Sr. MOYANO: Quiero que conste que para hablar yo, se había acordado reunirse en secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Un señor diputado había sido aludido en su persona, y para justificarse le debió concederle la palabra.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: discusión pendiente sobre la reforma del art. 6.º de la ley de desamortización; id. sobre la ley de teatros; dictamen sobre la devolución al ayuntamiento de Mequinenza, y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis menos cuarto.

## CORREO ESTRANGERO.

El Times publica el artículo siguiente acerca del asunto del ciudadano americano recibido por la reina Victoria:

«Se nos invita á poner en conocimiento de nuestros lectores que el caballero americano, á quien el miércoles último no se le permitió presentarse á Su Magestad, es uno de los profesores de la Academia militar del West-Point, y que en aquella ocasión vestía su uniforme oficial, frac azul y botones del cuerpo de ingenieros, pantalón azul, chaleco blanco, cuello negro y sombrero ordinario. El maestro de ceremonia hizo observar que con este traje, llevando un cuello negro, y sin espada ni sombrero de etiqueta, nadie podía presentarse á la reina.

«Estas observaciones fueron hechas con mucha finura y amabilidad; pero como el reglamento es formal, no era permitido infringirlo. Entonces Mr. Dallas, que se proponía presentar á otros dos caballeros al mismo tiempo que al profesor, después de insistir reiteradamente para hacer observar que el traje es un uniforme oficial, sintió vivamente la situación en que se hallaba su compatriota, en medio de personas extrañas; y en vista de un incidente tan nuevo para él, propuso retirarse, á lo cual accedieron las personas que le acompañaban. Entonces el ministro americano salió de palacio con el caballero, á quien intentaba presentar.

«Parece que ha causado una viva impresión en Versalles el espectáculo de un eclesiástico, canónigo de la ciudad, á quien llevaban preso dos gendarmes. Anádese que le ha acusado una joven al parecer criada, que ha acudido á él para que se acuerde de los resultados de los medios empleados para hacer desaparecer las consecuencias de sus relaciones con él. Se habría invitado al eclesiástico á la fuga; pero contando tal vez con la inviolabilidad del carácter de que se halla revestido, ó acaso con su inocencia, el canónigo incrédulo no tomó ninguna disposición para evadirse, sustrayéndose con dificultad los gendarmes después de ponerle preso al furor de los Versalleses. Aguardemos el resultado de la instrucción. (Independencia.)

## GACETILLA.

**Juego de manos.** Nos han referido un suceso verdadero que prueba los bajísimos medios de que algunos hombres se valen para engañar al prójimo. Es el caso que anteayer se presentó en cierta casa de esta ciudad uno de esos falsos mercaderes ambulantes, de nación inglés, según él decía en mal español, solicitando con alicino que la señora le comprase una de las dos piezas de lienzo que llevaba. La señora, cediendo á las vivas instancias del mercader, que manifestaba hallarse sin recursos, decidióse á comprar una pieza, y al efecto procedió á su medición. El mercader volvió á plegarla cuidadosamente y percibió el importe estipulado. La pieza medida era efectivamente de lienzo de buena calidad, y deseosa la señora de que su tia aprovechara aquella ocasión para adquirir la otra pieza, dijo al truan que la aguardase mientras iba ella á enseñar el género á su tia; pero el hombre, prestando sus muchos quehaceres, tomó las de villadiego, no sin haber antes sustituido la pieza medida con la que aun no se había desplegado. Juzguese de la sorpresa de la compradora, cuando al examinar de nuevo el género ante su tia, se encontró con una pieza de percal, que, plegada, era enteramente parecida á la de lienzo. Lo que causa mas indignación en este asunto, no es el engaño mismo, sino el modo con que para verificarlo se explotó la buena fe de una alma compasiva. ¡El inglesito promete!

**Nueva aplicación del hierro.** Se termina en este momento en las fraguas del arquiducado Alberto, en Ustren (Silesia), un producto interesante de la industria austriaca. Consiste en un templo de hierro para la comunidad israelita de Pesth, que contendrá próximamente 4,000 quintales de fundición y 900 quintales de hierro forjado.

Noticia de los fallecidos el día 3 de julio de 1856.

Casados, 2.—Viudos, 0.—Solteros, 1.—Niños, 2.—Abortos, 0.—Casadas, 1.—Viudas, 0.—Solteras, 0.—Niñas, 2.

Nacidos

Varones, 2.—Hembras, 3.

## GACETIN URBANO.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Laureano, ob. y m. y el Bto. Gaspar de Bono.

Santo de mañana.

Sta. Zoá m. y el bto. Miguel de los Santos.

CUARENTA HORAS.

Están en la parroquia de Santa María del Mar.

Se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Dolores, en el Buensuceso.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DIA 3.  
Sale el sol á las 4 hs. 32' 37" tiempo medio  
Se pone á las 7 hs. 34' 59"  
Meridiano 42 hs.  
Relojos 12 hs. 3' 55"

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 1.	Barómetro en milímetros.	Termómetro en grados.
A las 10 de la noche	756 m.	23'
DIA 2.		
A las 7 de la mañana	755	22'
A las 2 de la tarde	756'	27'8

Orden de la Plaza del 3 de julio. Servicio para el 4 de julio.

Gefe de día, D. José Rodríguez de León, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Gerona.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Constitución.—Escuelas, Constitución.—Pensos, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José González Cutre.

Administración principal de B. N. de la Provincia de Barcelona.

Siendo muchísimos los expedientes de redención de censos aprobados por las Excelentísimas Juntas superior y provincial de ventas, y no habiéndose presentado los interesados á hacer el pago no obstante el tiempo transcurrido y el que han sido publicados en los B.letines especiales de ventas y por suplemento al oficial de la Provincia, esta Administración se halla en el deber de prevenir á los que se encuentran en este caso, que si en el improrrogable término de quince días contados desde esta fecha no lo verifican, se procederá á su venta según lo dispuesto en el artículo 24º de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1856.

Barcelona 3 de Julio de 1856.—José Perez Valdés.

Comision principal de venta de Bienes Nacionales de la provincia de Barcelona.

Con providencia del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de la ley de 4.º de mayo del año pasado é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta que se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, de doce á una de la tarde del día 9 de agosto del presente año ante el Sr. juez de primera instancia del distrito del Pino; y á la vez en las de la villa de San Felu de Llobregat, ante aquel señor juez de primera instancia, y en las de la villa y corte de Madrid ante el señor juez de turno, y de sus respectivos escribanos.

CLERO.

**Mayor cuantía.**—Núm. 207 del registro.—Una parte de la heredad nombrada casa Parrucho, situada en el término del Hospital, de pertenencia que fué del ilustre cavildo catedral de Barcelona. Linda á Oriente con honores de D. José de Borrás, con propiedad de D. Baltasar España, y con tierras del señor Marqués de Castellví; á Mediodía con la carretera que va á San Boy, y con terreno de varios propietarios, á Poniente con la riera llamada de la Creu; y al Norte con el camino del molino; se halla resguardada de la riera por el muro de cerca, construido al efecto cuyo muro además rodea casi toda la propiedad, encierra en su perimetro, una casa de bajos, y un piso con parte de desván encima de él, este edificio por su antigüedad, y ser parte de sus materiales tápia de barro, y haberse movido los techos, y agrietado en sentido ruinoso, no tiene mas que la cubierta, y alguna madera perfectamente en buen estado. Cuenta con un esteso pajar, corrales y cuadras en regular estado de conservación, reuniendo además extra edificio una granera en estado de reparación, un pozo de cantería, dos lavaderos uno en buen estado y otro arruinado, y un depósito servible de letrina. Esta parte de dicha finca la han considerado indivisible los peritos, porque de fraccionarla en cualquier sentido que fuera no podría menos que resultar perjudicado el valor del todo de ella.

Ha sido tasada por los mismos en la cantidad de 364,588 rs. vn. fijando su clasificación y eavida de la manera siguiente:

Terreno regadio huerta 1 mondia, 16 canas valor de 2,125 rs. vn.—De 1.ª calidad 6 moj. 1 cuart, valor de 100,000 rs. vn.—De segunda idem 6 moj., 2 cuart., 1 mond., valor de

70,009.—De 3.ª idem 6 moj., 1 cuart., valor de 46,668.—De 4.ª idem 6 moj., 1 cuart., 1 mond., 49 can. valor de 35,868.—Idem correspondido en la parte edificable 1 cuart., 2 mond., 31 can. valor de 3,335.—Valor de lo edificado 108,583.—Total 334,588.—25 moj., 3 cuart., 1 mond., 93 can. equivalentes á 1264 rs. vn. áreas y 39 centearess; y capitalizada por la Administración de Bienes Nacionales hechas las deducciones prevenidas por la instrucción de 31 de mayo de 1855, bajo el tipo de la renta anual de 11,350 rs. vn. marcada por los peritos en 204,300 rs. vn. cantidad menor que la de valoración, por cuyo motivo se saca á subasta por el tipo de la tasación.

Núm. 209 del registro.—Una pieza de tierra situada en el propio término del Hospital, procedente de la citada heredad Parrucho, y del mismo ilustre cavildo; linda á Oriente con tierras del hospital general y con precedencias de los P. P. misionistas, igual linde conserva al Mediodía; á Poniente con tierras que fueron de P. P. misionistas, y al Norte con la carretera del puente de la mola y con propiedad del hospital general; mide un total de 9 mojadras 3 cuartas 2 mondiñas y 51 cana de terreno regadio, equivalente á 485 áreas y 24 centearess, formando parte de las mismas una mojada y media de segunda clase, 5 mojadras 3/4 de tercera, y lo restante de inferior calidad; ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 57,951 rs. 48 centimes, y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 2,257 rs. vn. marcada por los peritos en 40,626 reales cantidad menor que la de valoración, por lo tanto el tipo para la subasta será el precio de tasación.

Núm. 208 y 210 del registro.—Una pieza de tierra situada en el mismo término, y de igual pertenencia; linda á Oriente con Masden, y la corredora del molino, á Poniente con Masden, á Norte con el mismo y á Mediodía con el camino llamado del Mux; su capacidad es de 5 mojadras 2 cuartas 2 mondiñas y 17 canas (275 áreas 93 centearess) su calidad regadio de tercera clase; ha sido tasada por los peritos en 28,167 rs. 90 centimes y capitalizada sobre la renta anual de 1,112 rs. marcada por los peritos, en 25,416 rs. cantidad menor que la de valoración por cuyo motivo se saca á subasta por el tipo de esta.

Remate que tendrá lugar el mismo día 9 de agosto y en la citada hora simultáneamente en las Casas Consistoriales de esta capital ante el referido señor juez, y en las de partido de San Felu de Llobregat, ante el señor juez del mismo, y respectivos escribanos de turno.

CLERO.

**Menor cuantía.**—Núm. 206 del registro.—Una pieza de tierra situada en término de Hospital procedente tambien de la citada heredad Parrucho; linda á Poniente con tierras de Juan Esborná, á mediodía con tierras del señor Marqués de Castellví, á Levante con la corredora del molino, y á Norte con el camino del Mux; mide dos mojadras una cuarta y cuarenta y dos canas (111 áreas 46 centearess) su calidad yerma pantanos; ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 3,405 rs. 93 centimes, y capitalizada por la Administración de Bienes Nacionales sobre la renta anual de 120 rs. marcada por dichos peritos en 2160 rs. vellon cantidad menor que la valoración, por cuyo motivo se saca á subasta por el tipo de la referida tasación.

Núm. 211 del registro.—Una pieza de tierra situada en el mismo término y de igual pertenencia, que los peritos han dividido en dos suertes á saber:

1.ª Suerte linda al Este con don Ramon Bacardí, al Oeste con la línea que divide esta suerte con la 2.ª, al Norte con honores de los señores Castelló, Estebe y Goset, y al Sur con la llamada carretera larga ó de Valencia; mide la estension de cinco mojadras dos cuartas dos mondiñas, y veinte y seis canas superficiales, equivalentes á 276 áreas 14 centearess; ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 5738 rs. vellon 7 decimos, y capitalizada por la Administración de Bienes Nacionales por la renta anual de 135 rs. marcada por los mismos peritos en 2430 rs. cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo de subasta es el de la tasación.

La 2.ª Suerte linda por Oriente con la línea que la divide de la 1.ª por Poniente con tierras de don Isidro Angulo, al mediodía con la carretera larga ó de Valencia, y á cierto con honores de los señores Goset, Estebe y Castelló. Su estension es de cuatro mojadras una cuarta una mondia y ciento y dos canas superficiales (213 áreas 68 centearess) ha sido tasada por los peritos en 4852 reales vellon, y capitalizada bajo el tipo de la renta anual de 165 reales marcada por los mismos peritos en 1890 rs. cantidad menor que la de valoración, por lo que se saca á subasta por el tipo de la tasación.

**ESTADO.**—Menor cuantía.—Núm. 9 del registro.—Un solar que existe en la entrada del mismo pueblo del Hospital procedente de bienes mostrenses linda á Levante con honores de D. Pablo Parera, á Poniente con propiedad de D. José Grau, á medio día formando un vertice, y lindando en los lados señores Parera y Grau, y á cierto con la calle mayor del Hospital; mide 2108 palmos cuadrados equivalentes á 50 centearess 9 decimas; ha sido tasado por los peritos en 2108 reales vellon, y capitalizado por la administración de Bienes Nacionales sobre la renta anual de 63 reales marcada por dichos peritos en 1170 reales vellon cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de tasación. Este solar debe dar paso á las aguas de un ramal de riego derivado del Canal de la Infanta, que está situado á 5 decímetros bajo la superficie del terreno.

No se admitirá postura que no cubra el valor de las respectivas tasaciones.

Las fincas descritas no consta se hallen gravadas con carga alguna, pero si en lo sucesivo apareciese se indemnizará al comprador.

Estas fincas se adjudicarán al mejor postor,

el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo; todo con arreglo á la ley de primero de mayo de 1855.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los días y horas que se citan.

Barcelona 30 de junio de 1856.—El comisionado principal.—Manuel Cruz Rodríguez.

### Ferrocarril de Barcelona á Granollers.

Con motivo de la fiesta que se celebra en Moncada el día 6 del presente mes, el último tren de San Andrés llegará en dicho día hasta el precitado pueblo.

Barcelona 1 de julio de 1856.—P. D. D. S. A.—El jefe de explotación interino.—Francisco L. Redormet.

### Ferrocarril del Norte.—Dirección y explotación.

Productos del mes de junio de 1856.

	DUROS.	MILES.
Pasajeros.	7975	698
Cargas.	1799	991
Exceso de equipage, etc.	241	103

Total. 10016 792

Productos del mismo mes en el año anterior. 8011 494

Diferencia en favor del presente. 2005 298

Productos desde primero de enero hasta esta fecha. 57043 668

Productos del mismo periodo en el año anterior. 44552 396

Diferencia en favor del presente. 12491 272

Barcelona 1 de julio de 1856.—P. D. D. S. A.—El jefe de explotación interino.—Francisco L. Redormet.

### Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.—Trayecto en explotación hasta Tarrasa.

La junta de gobierno de esta sociedad, teniendo en cuenta la numerosa afluencia de forasteros que acudirán á la villa de Tarrasa en los días 6 y 7 del corriente, á disfrutar de los bailes y demás diversiones que con motivo de la fiesta mayor, tienen lugar en dicha villa, ha dispuesto circulen en los expresados días los trenes siguientes:

De Barcelona.	De Tarrasa.
1.º á las 6 de la mañ.º	1.º á las 5 3/4 de m.º
2.º " 8 " "	2.º " 7 3/4 " "
3.º " 10 " "	3.º " 9 3/4 " "
4.º " 2 de la tard.º	4.º " 1 3/4 de tard.º
5.º " 6 " "	5.º " 5 3/4 " "
6.º " 7 3/4 " "	6.º " 7 1/2 " "

Advertiendo que además de los trenes anunciados saldrá otro de Tarrasa á Sabadell á las 10 de la noche que regresará inmediatamente á Tarrasa.

Barcelona 2 de julio de 1856.—El administrador general.—Joaquín Arimon.

### Camino de hierro del Centro.

No habiendo podido verificarse el día 22 del actual por falta de suficiente número de Sres. accionistas la junta general extraordinaria que se había convocado para tratar de la prolongación del camino de Martorell á Reus, la Junta de gobierno ha acordado que se celebre la referida asamblea general extraordinaria el día 13 del corriente á las 11 de la mañana en la Casa Lonja.

En su consecuencia los Sres. accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á la oficina de la Sociedad situada en la estación de esta capital desde el día 7 al 12, á fin de recoger la correspondiente papeleta de entrada.

Se suplica á los Sres. accionistas su puntual asistencia á esta junta, por tratarse de un asunto de grande importancia para esta Sociedad.

Barcelona 23 de junio de 1856.—Por acuerdo de la junta de gobierno.—José Mestre & Cavañes, secretario.

Administración general de Loterías Nacionales. Primitiva.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 30 de junio de 1856.

Barcelona 2 julio de 1856.—Francisco Bofill.

## BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de hoy.

De Alicante en 3 días, laud Tres Pepas de 19 t., p. Ramon Bases con 400 fanegas trigo á don Raymundo Verdaldé.

De Callera en 4 días, laud Angelita de 8 t., p. Asencio Rams, con 200 arrobas tomates.

De Cardiff en 29 días, goleta inglesa Fortuna de 101 t., c. Hohen con 177 toneladas carbon de piedra á la órden.

Ademas 1 buque de la costa en lastre.

Salidas.

Goleta Deniese, capitán Nadal Grané, para Denia.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800

toneladas VIFREDO, su capitán don Jaime Castellá, el 6 de julio á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9 esquina á la de Codols

### Para Navetas.

Saldrá á últimos del corriente agosto el muy sólido Bergantines de segundo viaje «CARMITA» forrada y claveteada en cobre al mando de su Capitán D. Francisco Botet, admite carga á flete y pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato y excelentes comodidades. Lo despachan los Srs. Lopez y Lemonnier calle de la Carasa N.º 1 cgaro principal.

### Para Marsella.

Saldrá el 7 del presente á las 10 de la mañana el vapor español AMERICA, capitán D. Francisco Carbonell y Sañol, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

### Para Palma de Mallorca é Ibiza.

Saldrá el sábado 5 del corriente á las 2 de la tarde el vapor-correo el MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer, admitiendo cargo y pasajeros á precios modicos. Se despacha Pórticos Xifré, núm. 14.

### CAMBIOS CORRIENTES

dos por la junta de gobierno del colegio de profesores reales de cambios de Barcelona el 3 de julio de 1856.

Londres, 50'05 d. 00'00 p. por un peso fuerte, á 60 días vista.

Paris, 0'0 d. 5'23 p. por un peso fuerte á 8 días vista.

Marsella, 0'0 d. 0'00 p. por un peso fuerte, á 8 días vista.

### 8 DIAS VISTA.

	Duros.	Papel.	beneficio.
Madrid.	1 1/8		id.
Cádiz.	1 1/8		id.
Sevilla.	1 1/8		id.
Málaga.	3/8		id.
Granada.	1/4		id.
Santander.	3/8		beneficio.
Alicante.	1/2		id.
Valencia.	1/2		id.
Zaragoza.	1/2		id.
Valladolid.	5/8		beneficio.
Tarragona.	3/8		id.
Reus.	3/8		id.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p. consolidado, de 41'30 á 41'40 p. c. valor.

Idem idem diferido, de 25'00 á 25'40 id. id.

Billetes de calderilla, de 92'00 á 92'25 id. id.

### ACCIONES.

Banco de Barcelona, cap. 4,000 rs., desembolsado 25 p. c., de 61'75 á 62'00 p. c. valor.

Sociedad Catalana general de Crédito, cap. 2,000 rs., desemb. 30 id., de 62'90 á 63'00 id. id.

Compañía Barcelonesa de Seguros Marítimos, cap. 20000 rs., desemb. 41 id., de 50'00 á 50'50 id. id.

Compañía catalana general de seguros, cap. 5000 rs., desemb. 6 id., de 36'25 á 36'50 id. id.

Compañía Ibérica de Seguros, cap. 5,000 rs., desemb. 6 id., de 20'00 á 20'25 id. id.

Camino de hierro de Barcelona á Mataró, capital 2,000 rs., desemb. todo, de 111'00 á 111'50 id. id.

España industrial, cap. 2,000 rs., desemb. todo, de 102'50 á 102'25 id. id.

Industria algodonera, cap. 2,000 rs., desembolsado todo, de 90' á 90'50 id. id.

Sociedad minera el Veterano, de 40'50 á 41'00 duros una.

### PRECIOS DE LAS MARINAS.

1.º de Santander, peso de Castilla 108 reales. Id. de id., peso de Barcelona 98

## ANUNCIOS.

### CREMA DE VINAGRE.

Este precioso vinagrillo cura las irritaciones que los rayos del sol producen en la cara y brazos de las personas de cutis delicado; hace desaparecer con prontitud los granos, manchas y erupciones que dependen de calor ó excitación de la sangre; suaviza y blanquea admirablemente el cutis; y es en fin el cosmético mas estimado del bello sexo por su virtud tónica refrigerante, y por las cualidades fortificantes balsámicas y aromáticas que reúne en alto grado la calle del Duque de la Victoria, número 7.

Con la debida autorización se vende por medio de subasta, un edificio situado en la calle de Riego de la villa de Gracia, señalado de número 6, perteneciente á los menores Libet y Rogés, y á Jaime Libet y Rogés. Informará el notario D. Francisco Bellsollé y Mas habitante en la plaza del Pino número 2 cuarto 2.º.—Francisco Bellsollé y Mas.

### DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.

Compañía de declamación francesa.—Funcion para hoy 4 de julio.

Primera representación de la comedia en 3 actos, «La marquise de Senneterre».

Entrada 4 rs. A las 8.

E. R., José Oriol PETIT.

### BARCELONA.

Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, núm. 75